ACTA No. 12
Corporación Colombia Crea Talento
JUNTA DIRECTIVA-Virtual

Fecha: Miércoles 21 de julio de 2021
Lugar: Citación virtual el día 21 de julio de 2021 mediante correo electrónico para conectarse a través del link: https://meet.google.com/qxt-uxrn-qzm?authuser=0

Hora: 12:00 pm

I. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVOCADOS A LA CITACIÓN

	CARGO	CORREO ENVIADO[1]
ANGÉLICA MAYOLO	MINISTRA DE CULTURA	SI
MARIA XIMENA LOMBANA	MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SI
ADRIANA PADILLA LEAL	VICEMINISTRA DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA	SI
MARIA PAZ GAVIRIA	GERENTE DE PLATAFORMAS – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	SI
PAOLA MEJÍA GUERRA	LÍDER DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE COMFAMA	SI

II. DESARROLLO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 12:15 pm se inició la Junta Directiva No.12 de la Corporación Colombia Crea Talento.

1. Verificación de Quórum

Se inició la Junta con los siguientes asistentes:

- Ministra de Comercio, Industria y Turismo – María Ximena Lombana
- Viceministra de Creatividad y Economía Naranja, Ministerio de Cultura – Adriana Padilla
- Gerente de plataformas, Cámara de Comercio de Bogotá - María Paz Gaviria
- Líder de empleo, emprendimiento y desarrollo de COMFAMA - Paola Mejía Guerra
- Viceministro (E) de Comercio, Industria y Turismo – Aurelio Mejía

Se verificó el quórum para iniciar la reunión, en tanto se contaba con la presencia de al menos uno de los miembros pertenecientes a cada una de las entidades estatales. El Presidente de la sesión, mientras se conecta la Ministra de Cultura, es la Ministra de Comercio, María Ximena Lombana; y, como Secretaria se designa a la Directora de la Corporación, Mónica Ramírez Hartmann.

2. Discusión y aprobación del Orden del Día

Se procedió a leer el orden del día comunicado mediante citación a la Junta Directiva y se presentó propuesta de nuevo orden del día, todos los miembros presentes aceptaron sin ninguna objeción.

[1] Citación enviada el 15 de julio de 2021

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA	Tiempo Estimado
● **Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día**	5 min
● **Contexto + Indicadores de Gestión (KPIs) para su discusión**	15 min
● **Presentación del plan estratégico de CoCrea para su discusión y/o ajuste**	20 min
● **Participación de CoCrea en el programa "Cultura en Movimiento"**	5 min
● **Solicitud de autorización para la celebración de convenios con MinCultura y contratos derivados del programa "Cultura en Movimiento" y de los Convenios de MinCultura 3055 y 3056.**	10 min
● **Proposiciones y Varios**	5 min

3. Contexto

La Directora de la Corporación Mónica Ramírez Hartmann presenta los resultados del cierre de la Convocatoria CoCrea 2020, los avances de la Convocatoria 2021 a la fecha, y los alcances de la gestión de aportantes y de la consecución de recursos, con el fin de que los nuevos miembros de la Junta Directiva tengan conocimiento del estado financiero de la operación de CoCrea. La Dra. Ramírez señala que el Plan de Acción del 2020 se construyó a partir de los resultados del 2020 que permitieron trazar una línea base y plantear los indicadores de gestión y las metas para 2021. Se resalta que el Plan de Acción fue presentado y aprobado por la Junta en la sesión del 24 de marzo de 2021.
Durante la explicación de la Directora, la Ministra de Comercio Dra. Lombana pregunta acerca de la estructura de CoCrea. La Directora indica que CoCrea tiene cuatro (4) Subdirecciones de las cuales dos son misionales (Subdirección de Relacionamiento Estratégico y Subdirección de Ecosistemas Creativos y Culturales) y dos son áreas transversales (Subdirección de Comunicaciones y Subdirección Administrativa), adicionalemente CoCrea solo cuenta con una persona con contrato laboral que es la Directora. Las restantes 19 personas del equipo están repartidas entre las cuatro subdirecciones y vinculadas a través de contrato de prestación de servicios.

De igual manera la Directora hace una contextualización sobre los convenios vigentes suscritos con el Ministerio de Cultura: el Convenio 3055 de 2021 y el Convenio 3056 de 2021, suscritos el 24 de abril de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021, y autorizados en la junta directiva No.10 del 22 de abril de 2021.

El objeto del Convenio 3055 de 2021 es:

"Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la realización de la versión digital del Global Forum on Arts, Culture, Creativity and Technology GFACCT, y el fortalecimiento de las estrategias de divulgación y posicionamiento de la Economía Naranja en Colombia y el Mundo"; y el objeto del Convenio 3056 de 2021 es *"Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la elaboración de insumos y documentos técnicos que permitan cualificar la implementación de la política integral de Economía Naranja en los componentes de seguimiento y circulación, así como para fortalecer la ejecución de acciones de circulación de bienes y servicios creativos"*.
Explica que el aporte realizado por el Ministerio de Cultura para el Convenio 3055 es de $1.832.659.184 millones de pesos y el aporte de CoCrea es de $134.453.136 millones de pesos; y que el aporte realizado por el Ministerio de Cultura para el Convenio 3056 es de $863.595.265 millones de pesos y el aporte de CoCrea en especie es de $94.256.881 millones de pesos.

La Ministra Lombana pregunta si ha habido contratos con cargos a esos convenios, a lo que la Subdirectora Administrativa responde que sí: la mayoría corresponden a contratos del equipo administrativo de los Convenios. Sin embargo, recuerda que, según los Estatutos de la Corporación, los contratos que superan los 200 SMMLV deben ser autorizados por la Junta y por eso se trae ese tema a esta reunión de junta.

Adicionalmente, la Ministra Lombana pregunta si los contratos que se derivan de esos convenios hacen parte del plan de acción de CoCrea que se va a presentar, a lo que la Directora de la Corporación responde que no hacen parte porque el plan de acción construido tiene que ver con cómo CoCrea logra las metas relacionadas con la implementación del Decreto 697 de 2020, la convocatoria y la consecución de recursos; y quesi bien la ejecución de esos Convenios hace parte del campo de acción de CoCrea, son actividades y proyectos puntuales que se celebran conjuntamente con el Ministerio de Cultura.
La Directora de la Corporación retoma la presentación de los resultados de la Corporación a la fecha, donde se observa el contexto y la línea base del Plan de Acción Estratégico de CoCrea para el 2021.

Información de contexto:

Resultados de la Convocatoria 2020:

La Directora de la Corporación hace un recuento de los resultados de la Convocatoria CoCrea 2020, énfatizando que CoCrea operó solo durante los últimos 6 meses del 2020 implementando el Decreto 697 de 2020 a través de la apertura de la primera Convocatoria. Aun cuando el Decreto 697 de 2020 establece que la convocatoria se debe abrir dentro de los primeros cuatro meses de cada año, la convocatoria se abrió en el segundo semestre del 2020 operando como un piloto para futuras convocatorias. Del aprendizaje de esos meses y los resultados obtenidos se traza la primera línea base de CoCrea, y de las metas esperadas para 2021 se define el Plan Estratégico que se presenta a la Junta (datos que ya habian sido presentados y aprobados por la Junta y la Asamblea el pasado 24 de marzo de 2021.)

Estos resultados se encuentran detallados en el Powerpoint adjunto que hace parte integral de esta Acta.

Avances Convocatoria 2021:

La Directora explica que se trata de una convocatoria que no tiene fecha de cierre. Es un proceso dinámico de recepción de proyectos, revisión de requisitos y evaluación de estos, razón por la cual las cifras cambian constantemente. Esta información se encuentra disponible en la página web de CoCrea en la sección de proyectos postulados para consulta permanente.

Estos resultados se encuentran detallados en el Powerpoint adjunto que hace parte integral de esta Acta.

Gestión de Aportantes y Proyectos en Ejecución:

La Directora presenta la estrategia de prospectos de proyectos: 16 proyectos están en fase precontractual, es decir que ya firmaron el acta de compromiso de ejecución; 9 proyectos están constituyendo el mecanismo financiero y 7 proyectos se encuentran realizando la recolección de los documentos requeridos para iniciar ejecución. El perfil de los aportantes es de 41 personas jurídicas y 2 personas naturales.

Acorde con una información que se había compartido con las Ministras recientemente, el valor total de los proyectos avalados aumentó de manera significativa debido a que ingresó a etapa precontractual el proyecto de Fenicia que consiste en la construcción de la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, y que será gestionado entre la Secretaría de Cultura de Bogotá y la Universidad de los Andes. En total, el potencial de aporte a la economía por parte de estos proyectos es de $71 mil millones durante los próximos meses, que a su vez generan 579 empleos aproximadamente.

Estos resultados se encuentran detallados en el Powerpoint adjunto que hace parte integral de esta Acta.

Presupuesto 2021 y Plan de Inversión Anual

Se presenta a continuación una versión resumida.

CONCEPTO	**PUNTO DE EQUILIBRIO** *presentado Junta Directiva No.9 del 24 de marzo 2021	Peso del rubro dentro del presupuesto	**SIN INVERSIONES** *presentado Junta Directiva No.9 del 24 de marzo 2021	Peso del rubro dentro del presupuesto	**PRESUPUESTO ACTUALIZADO A 31 DE JULIO 2021**	Peso del rubro dentro del presupuesto
Saldo en las cuentas bancarias a 01 de enero de 2021	**$ 553.381.213**		**$ 553.381.213**		**$ 553.381.213**	
INGRESOS						
Operación 3% del aporte o donación	597.894.400	33%	37.894.400	3%	256.787.455	18%
Rendimientos Financieros	3.500.000	0,2%	2.000.000	0,2%	3.160.062	0,2%
Administración convenio MinCultura 6.5%	207.805.000	11%	207.805.000	17%	-	0%
Convenio Fortalecimiento y Fomento de las Industrias Creativas	1.000.000.000	55%	1.000.000.000	80%	1.201.277.502	82%
TOTAL INGRESOS	**1.809.199.400**	**100%**	**1.247.699.400**	**100%**	**1.461.225.019**	**100%**
GASTOS						
Gastos de personal y honorarios	1.792.216.667	76%	1.738.216.667	80%	1.808.836.666	83%
OTROS GASTOS NECESARIOS PARA OPERAR						
Gastos de tecnología y comunicaciones	213.596.000	9%	109.806.000	5%	129.442.823	6%
Gastos administrativos	99.333.000	4%	99.333.000	4,6%	90.222.115	4,1%
Asesores Externo Revisor Fiscal	56.300.454	2%	38.300.434	2%	36.500.454	2%
Evaluación y Revisión de Proyectos	125.000.000	5%	125.000.000	6%	49.300.000	2%
Arrendamiento 3 oficinas, sala de juntas con servicios, aseo, vigilancia e internet	72.000.000	3%	72.000.000	3%	72.000.000	3%
TOTAL OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	**566.229.454**	**24%**	**444.439.434**	**20%**	**377.465.392**	**17%**
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	**2.358.446.121**	**100%**	**2.182.656.101**	**100%**	**2.186.302.058**	**100%**
Saldo bancos + ingresos – gastos = saldo disponible	4.134.492		**- 381.575.488**		**- 171.695.826**	

A continuación, la Directora presenta el Presupuesto del año 2021 y explica los dos escenarios que se presentaron en la Junta Directiva No.9 del 24 de marzo de 2021. Uno (enunciado como “sin inversiones”) en el cual CoCrea opera con los gastos reales para ese entonces (de los cuales el 80% está representado en honorarios) y otro denominado gastos mínimos requeridos en tecnología, sin hacer ninguna inversión adicional. En este escenario se contemplan ingresos de los recursos del DNP y de un contrato con MinCultura y solo se contemplan ingresos por concepto del 3% de lo que ha ingresado realmente a la fecha. En ese escenario, para el cierre del 2021 existiría un faltante cercano a los $400 millones de pesos.

En el segundo escenario que se presentó (enunciado como “Punto de equilibrio”), adicionalmente a los ingresos previamente mencionados, se contempla una proyección de ingresos de aproximadamente $597 millones por concepto del 3% (¿a qué hace referencia?) y se contemplaron inversiones en tecnología y equipo humanos. En este escenario la Corporación llegaría al cierre de año con punto de equilibrio.

Teniendo en cuenta lo detallado anteriormente, y de acuerdo con lo relacionado en la tabla de presupuesto actualizado con corte al 31 de julio 2021, CoCrea ya tiene ingresos por el concepto del 3% por un valor de $256.787.455, y se logró un ahorro en los gastos de tecnología y en la evaluación de los proyectos, resultando en un faltante de $171.695.826 para el cierre del año. Lo anterior implica que CoCrea tiene recursos para operar hasta el mes de noviembre de 2021.

La Directora de CoCrea pone de presente que dentro de ese faltante se debe considerar un punto a discutir posteriormente que es la sostenibilidad de CoCrea, enfatizando que en abril se recibió una inyección de $1.000.000.000 por parte del DNP que es básicamente lo que ha permitido operar este año.

María Paz Gaviria Gerente De Plataformas – Cámara De Comercio De Bogotá pregunta cómo han sido los ahorros de la evaluación de la convocatoria, teniendo en cuenta que costó mucho el año pasado, para lo que no había presupuesto y que se discutió bastante en las juntas de inicio de este año.

La Directora contextualiza a los demás miembros presentes, contando que el año pasado la evaluación de los proyectos la hizo la Universidad Jorge Tadeo Lozano, que se vinculó como miembro asociado de la Corporación y su aporte fue en especie, consistente en la realización de la evaluación de la Convocatoria 2020. La Directora explica que para el año 2021 no había recursos para pagarle a la Universidad Jorge Tadeo Lozano (el aporte en especie en evaluaciones fue de 500 millones de pesos), por lo que para este año se construyó un Banco de Evaluadores propio donde se paga por evaluación de proyecto, dependiendo del monto total del proyecto, y se apoya a la reactivación del sector cultura.

La Ministra de Cultura interviene reconociendo que, según lo presentado en el *pipeline* y en los proyectos ejecutados, la Corporación nace en un momento excepcional de la economía del mundo por la pandemia, lo que hace que un instrumento tan estratégico como este tenga menos acceso y atracción a los inversionistas. Conforme lo expuesto hay más o menos 71 mil millones y en la presentación se evidencia que hay un aporte de 400 millones más o menos de CoCrea, lo que corresponde aproximadamente al 17%, es decir, CoCrea ha podido poner aproximadamente el 17% de los recursos que se la han solicitado en un año. La Ministra de Cultura Dra. Angélica Mayolo considera que esta cifra no está mal para el primer año de funcionamiento, pero que es importante tenerlo presente frente a las expectativas que se generaron en la planeación de este primer año. De igual forma, y teniendo en cuenta los otros beneficios existentes, CoCrea tiene un beneficio más fácil para la viabilización de proyectos.

La Ministra de Cultura enfatiza en que el reto es que en la medida en que se tengan más proyectos, CoCrea tenga la posibilidad de tener más recursos de *fee* administrativo que le permita suplir ese faltante de 171 millones.

De igual forma, la Ministra de Cultura comunica a los demás miembros presentes que a CoCrea se le ha propuesto la ejecución de aproximadamente $10.800.000.000 a través del Convenio “*Cultura en Movimiento”,* y que le permitirían a CoCrea avanzar en dos aspectos: acercarse más a los territorios, ya que se evidencia que están concentrados en proyectos en capitales; y que el instrumento sea conocido en otras regiones del país, garantizando unos recursos de administración que permitirán suplir los recursos de administración con los que CoCrea hoy no cuenta.

La Ministra de Cultura señala que aun cuando hoy en día CoCrea está en el 17% del total de los recursos o de la expectativa de proyectos viabilizados, lo importantesería analizar el plan estratégico cómo se va a aumentar ese nivel de participación de proyectos y cómo todos los miembros se van a involucrar en aumentar esa inversión, y que sea una realidad.

La Directora, en consonancia con la intervención de la Ministra de Cultura, explica que el gran reto es la consecución de recursos pero es importante que CoCrea no se oferte como una fuente de recursos sino

como quien tiene un mecanismo que permite conectar con quienes sí tienen los recursos. Igualmente hace énfasis en que el cupo fiscal no es un presupuesto de CoCrea.

Cuando se habla de los valores totales de proyectos avalados que podrían acceder al mecanismo ahí hace gran diferencia los proyectos que llegan con recursos (CoCrecer y CoCreemos) y los que no llegan con recursos que son BanCoCrea y que tienen un tratamiento distinto, destaca que elreto más grande es la consecución de recursos y conectar a esos proyectos BanCoCrea con los aportantes.

María Paz Gaviria pregunta si en el pipeline de proyectos la distribución de CoCrecer y CoCreemos es similar respecto de los proyectos en ejecución de BanCoCrea. La Directora de la Corporación responde que sí es similar aun cuando el 80% de los proyectos son BanCoCrea, esa proporción casi siempre se mantiene en las diferentes etapas del proceso. En general los proyectos de BanCoCrea suelen ser menores y a veces proyectos grandes se presentan bajo esa modalidad no porque no tengan recursos si no porque no quieren comprometer al aportante hasta que no esté avalado el proyecto. La Directora referencia que los proyectos BanCoCrea son los que más consumen el tiempo y los recursos de CoCrea y son los que menos impactan en ingresos porque son de menor valor, pero destaca su importancia por ser la base de la pirámide por las micro, pequeñas y medianas empresas que no tienen los recursos; siendo esta una diferencia fundamental para que el mecanismo no siga funcionando siempre para los mismos grandes proyectos.

4. Presentación del plan estratégico de CoCrea para su discusión y/o ajuste

Línea Base 2020

Línea Base 2020 divididas en dos temas: indicadores de la Convocatoria respecto de cifras de proyectos postulados por región, monto, código CIIU y los indicadores relacionados con procesos internos de comunicaciones, contractuales, etc.

KPIs 2021

Se relacionan los KPIs administrativos y operativos. Cada indicador se asocia con una actividad general, unas actividades específicas y las personas del equipo que lideran cada actividad. De las metas para el 2021 resulta el plan de trabajo de los equipos y cada colaborador para el logro de las metas específicas.

La Directora presenta los indicadores referentes a **línea base 2020 de la Convocatoria** y de **Indicadores de Gestión** que fueron aprobados por la Junta Directiva en la sesión No.9 del 24 de marzo de 2021, así como un **avance de los KPIs** con corte al 15 de julio de 2021.

Estos resultados se encuentran detallados en el Powerpoint adjunto que hace parte integral de esta Acta.

Plan de Acción de CoCrea:

Se presenta el plan de acción que fue aprobado por la Junta Directiva No.9 del 24 de marzo de 2021, donde hay plan de acción para cada una de las subdirecciones de CoCrea relacionado con un KPI que se impacta, sus acciones específicas y quién lidera cada una, establecidas a grandes rasgos de la siguiente manera:

Subdirección de Relacionamiento Estratégico. Se presenta el plan de trabajo del área, así como las acciones desarrolladas a la fecha con sus resultados. La información está detallada en el Powerpoint adjunto que hace parte integral de esta Acta.

La Ministra Lombana pide la palabra para informar que en cualquier deberá ausentarse de la reunión por un compromiso previo, razón por la cual expresamente en la sesión queda delegado el Viceministro (e) de Comercio, Industria y Turismo Aurelio Mejía.

Subdirección de Ecosistemas Creativos y Culturales, Se presenta el plan de trabajo del área, así como las acciones desarrolladas a la fecha con sus resultados. La información está detallada en el Powerpoint adjunto que hace parte integral de esta Acta.

Maria Paz Gaviria, pregunta sobre el tema de la evaluación, puntualmente para conocer qué significa que se hayan ejecutado menos recursos y por qué razón se cree que aumenta el número de proyectos que necesitan subsanación. La Directora responde que la mayoría de subsanaciones se da en la etapa de requisitos y no en la etapa de evaluación, y esas subsanaciones en etapa de revisión de requisitos un 80% tiene que ver con el plan de gastos y en la etapa de evaluación la mayoría se da porque no se cumplen con los 80 puntos requeridos.

La Directora les recuerda a los miembros presentes que si bien se trata de un plan de acción que se aprobó, el propósito de la conversación y de la presente junta es conocerlos, y en caso de ser necesarios, ajustar los KPIs y el Plan de Acción que es indicativo y es la hoja de ruta para CoCrea teniendo en cuenta las prioridades y las estrategias de todos los socios.

Subdirección de Comunicaciones: Se presenta el plan de trabajo del área, así como las acciones desarrolladas a la fecha con sus resultados. La información está detallada en el Powerpoint adjunto que hace parte integral de esta Acta.

Subdirección Administrativa: Se presenta el plan de trabajo del área, así como las acciones desarrolladas a la fecha con sus resultados. La información está detallada en el Powerpoint adjunto que hace parte integral de esta Acta.

La Ministra de Cultura interviene para preguntar si el plan de acción que está presentando la Directora tiene unos **indicadores de cumplimiento.** Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo con las acciones que hay que desarrollar, la Ministra quisiera conocer qué se necesita y en cuánto se va a comprometer CoCrea para aumentar los recursos del cupo fiscal. Sostiene que hay que establecer una meta específica frente al monto que se busca alcanzar en la vigencia 2021 del cupo fiscal porque eso implica exigencias por parte de los Socios y compromisos para conseguir esa realidad.

La Ministra de Culturaenfatiza que hay que establecer la meta específica en términos de porcentaje del cupo fiscal porque eso hace que los socios se comprometan y no sean solo metas del equipo de CoCrea. La Ministra recuerda que hay premura en demostrar que el beneficio si funciona y con el cambio de gobierno hay que lograr el mayor cupo fiscal del que se ha concedido. Puntualmente, le interesa conocer más acerca del compromiso en términos de recursos, de territorios y códigos CIIU.

Adicionalmente, la Ministra pone de presente que en el programa "*Obras por Impuestos*", Ecopetrol acapara el 80% del cupo fiscal y la meta es lograr lo mismo con CoCrea: buscar tres o cuatro grandes empresas que se conviertan en los grandes inversionistas de CoCrea y así ayuden a generar un crecimiento rápido.

La Directora recalca que precisamente las acciones de CoCrea están enfocadas hacia el reto de conseguir aportantes, por lo que es muy importante el acompañamiento de los socios en general pero en particular de los Ministerios, pues no es lo mismo en términos de alcance que las Ministras soliciten este apoyo a que la Corporación lo solicite.

De acuerdo con lo anterior, el Viceministro (E) Aurelio Mejía acueda con la Ministra de Cultura en que es un ejercicio conjunto para trabajar mancomunadamente y lograr los objetivos que desde CoCrea se han planteado. Se genera un compromiso por parte de las Ministras de Cultura y Comercio, Industria y Turismo, en generar reuniones con el gremio para presentar CoCrea y buscar aportantes.

Paola Mejía, interviene para presentar un contexto adicional, indicando que el Decreto salió con muchas dificultades frente al momento en el que las empresas podían o no hacer efectivo este descuento y razón por la que se retrasó el proceso, al igual que la contratación del equipo de la Corporación. Igualmente,

resalta la importancia de un trabajo conjunto, de todos los socios, de relacionamiento empresarial y celebra el compromiso por parte de las Ministras para generar reuniones con los diferentes gremios.

Maria Paz Gaviria se adhiere a la disposición de acompañar a la Corporación que han expresado todos los miembros de junta, hace énfasis en la actividad conjunta que se desarrolló con la Cámara de Comercio que fue el DemoDay, y la idea es seguir fortaleciendo y generando estas acciones para acercar a proyectos avalados con posibles aportantes.

La Directora informa por el corto el tiempo de la reunión procederá a las votaciones que son urgentes y les enviará a los miembros la presentación para que la revisen y hagan los comentarios y observaciones a los que haya lugar.

5. Solicitud de autorización para la celebración de convenios con MinCultura y contratos derivados del programa "Cultura en Movimiento" y de los Convenios de MinCultura 3055 y 3056.

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 18 de los Estatutos de la Corporación, la Junta Directiva debe autorizar cualquier contratación cuyo valor supere los 200 SMMLV. De acuerdo con lo anterior, la Directora **hace dos solicitudes**:

1. **Los Convenios 3055 y 3056 de 2021**, suscritos con el Ministerio de Cultura y autorizados en la Junta Directiva No.10, requieren la suscripción de **contratos derivados** que deben ser autorizados por la Junta Directiva debido a su cuantía. Respecto de la realización del **GFACCT 2021** la **contratación de la plataforma** supera dicho valor, razón por la cual solicita autorización a la Junta.

2. **Cultura en Movimiento:** la Directora informa a los miembros presentes que se encuentra en discusión con el Ministerio de Cultura la suscripción de un Convenio marco para la ejecución del programa "Artes en Movimiento". A la fecha se ha firmado un Memorando de Entendimiento con el Ministerio, con miras a explorar propuestas para la consolidación de un convenio interadministrativo entre ambas entidades. Derivado de éste se debería proceder a la celebración de convenios independientes con hasta 41 entes territoriales que se adhieran al programa.

 La Directora menciona que el programa tendría un valor máximo **de $10.800 millones de pesos**, de los cuales $5.000 millones son recursos del Ministerio de Cultura para reconocimiento económico a los artistas, $800 millones destinados para costos operativos del programa y hasta $5.000 millones de Entes Territoriales que deberán ser aportados bajo la fórmula de financiación 1:1. La duración del programa es de tres (03) meses y el rol de CoCrea será el de ser el nodo operativo y coordinador de la entrega del reconocimiento a los artistas con base en los lineamientos de elegibilidad que establezca el Ministerio.

La Directora somete a consideración de la Junta **dos autorizaciones**:

1. La primera: para la **suscripción de los contratos derivados de los Convenios 3055 y 3056** de 2021 suscritos con el Ministerio de Cultura; y
2. La segunda: para la **suscripción del Convenio Marco con el Ministerio de Cultura bajo el programa "Cultura en Movimiento" y los convenios derivados, así como los contratos derivados de los mismos para la implementación del programa.**

Discusión y votación:

María Paz Gaviria interviene solicitando a la Directora contextualizar a los demás miembros de junta sobre las discusiones anteriores que relaciondas con los Convenios 3055 y 3056 del 2021. Lo anterior teniendo en cuenta que al principio se planteó la celebración de un único convenio, luego se pasó a la figura de contrato que le daba un porcentaje de administración de recursos a la Corporación, y al final se decidió, por recomendación del equipo jurídico del Ministerio de Cultura, la figura de dos convenios interadministrativos.

Paola Mejía interviene expresando la importancia de definir esa diferencia entre suscribir contratos y convenios, teniendo en cuenta qué tanto afecta cada figura, poniendo de presente que el convenio requiere una contraprestación y CoCrea no tiene recursos para eso.

La Subdirectora Administrativa Maria Virginia Rodríguez, informa que el aporte en especie que dio la Corporación para los Convenios 3055 y 3056 de 2021 es un aporte representado en el tiempo del equipo administrativo y de la Directora, para brindar un apoyo jurídico, contable y financiero. La Subdirectora también recalca que para un convenio como el de Cultura en Movimiento, cuyo valor estimado es tan elevado, el aporte de CoCrea en especie es un porcentaje muy pequeño.

Maria Paz Gaviria, insiste en la importancia de que los nuevos miembros de junta conozcan la preocupación que se tuvo en el pasado por parte de la junta sobre la celebración de los convenios que pudieran limitar la capacidad de CoCrea de cumplir con el plan de acción. Razón por la que la Administración de la Corporación si se sentía con la capacidad de asumir un convenio más que tiene la misma limitante. Adicionalmente, pregunta sobre cómo se tenía prevista la coordinación de este nuevo convenio, teniendo en cuenta que la Ministra Lombana también preguntó al inicio de la reunión por esa coordinación. Maria Paz Gaviria quiere saber si hay algún coordinador que no sea del Ministerio de Cultura ni de CoCrea, externo a las dos entidades que asuma la supervisión de ese convenio.

La Directora manifiesta que de hecho es un tema que se ha venido discutiendo con el Ministerio de Cultura y que, precisamente en esa discusión se ha dado la reflexión sobre la capacidad de CoCrea de manejar un programa de la magnitud de “Artes en Movimiento”, porque a la fecha no es del todo claro -al no existir borrador de convenio- el alcance específico ni las obligaciones de CoCrea. En la opinión de la Directora, CoCrea aporta valor en algunas áreas tales como la agilidad en la subcontratación de servicios tales como la dispersión de fondos (aproximadamente 15.000 pagos en tres meses). Sin embargo, CoCrea no tiene presencia en territorios por lo que hacer un seguimiento 1:1 a las presentaciones no es viable: aún se encuentra en revisión con el Ministerio de Cultura cómo se deberían repartir esas obligaciones.

La Directora informa que respecto de los coordinadores se contrataría un equipo adicional, como una gerencia de proyectos dedicada al seguimiento de estos convenios, pero los recursos de esas contrataciones estarían contemplados dentro del presupuesto del convenio.

Maria Paz Gaviria pregunta si ya está contratada esa persona y si es externa a CoCrea. La Directora responde que esa persona aún no está definida, precisamente porque se está a la espera de definir si se suscribirá el convenio y el alcance que tendría.
La Subdirectora Administrativa, Maria Virginia Rodríguez interviene para aclarar que ese es solo el convenio marco a suscribir con el Ministerio de Cultura, pero que el Ministerio calcula que los convenios derivados que habría que suscribir con los entes territoriales serían aproximadamente 41.

María Paz Gaviria solicita aclarar que alrededor de hace dos meses y con el fin de fortalecer la transparencia y la idoneidad de todas las personas que se vinculan a estos convenios, sobre todo en el caso de los que se firman con miembros de la Corporación, se habló de tener un comité de ética que pudiera evaluar a los coordinadores de esos convenios. Puntualmente quisiera saber si ese tema se presentará en esta sesión de junta, o quizá es algo que se puede traer para la próxima junta para conocer cómo se ha avanzado al respecto.

La Directora responde que dentro de CoCrea hay un comité de ética que está conformado por personas del equipo. Se trata de un comité que no es un área de control disciplinario que tenga implicaciones de índole legal, sino un espacio donde se discuten temas de conflicto de interés y temas éticos. Según el riesgo que determine el comité, un tema se podría escalar a instancias como la junta o a la directora.

El Asesor Jurídico Externo de la Corporación, Pablo Cárdenas, interviene para explicar que el comité de ética no tiene ninguna facultad disciplinaria, pero el punto es muy importante para pensar en el gobierno corporativo de CoCrea y cómo se manejan los conflictos de interés. La pregunta, pensando corporativamente, que plantea es cuánta es la independencia de CoCrea de cara al futuro. Se trata de una pregunta que dentro de esas metas del legado del gobierno también debe dejar un mensaje en el tiempo de

que la economía creativa y la economía naranja es algo que es real y no que es del gobierno de turno, pero para protegerse y salir del periodo de gobierno también hay que protegerla de eso. El comité de ética es una manera de empezar a plantearlo.

Los miembros de junta directiva entran en una discusión relacionada con la gobernanza de la Corporación y cómo buscar que CoCrea no dependa de uno de sus socios sino de un órgano corporativo robusto. La Viceministra Adriana Padilla interviene para evidenciar que estos temas no hacen parte del orden del día y propone desarrollarlo en la próxima junta directiva. Igualmente pone de presente que ya se aproxima la reglamentación de FONCULTURA y es un tema que CoCrea va a operar, por lo que considera importante considerarlo en una futura discusión.

Para finalizar, con respecto de las autorizaciones solicitadas a los miembros presentes se decide:

1. **Autorizar** la celebración de la contratación derivada de los Convenios 3055 y 3056 de 2021 que supere los 200 SMMLV.
2. **No autorizar** la celebración del Convenio entre el Ministerio de Cultura y CoCrea para la implementación de *Cultura en Movimiento*, así como de los convenios con los respectivos entes territoriales. La Junta acuerda aplazar esta discusión y plantea la necesidad de citar a una nueva reunión extraordinaria de Junta Directiva para tomar una decisión al respecto.

Maria Paz Gaviria enfatiza la importancia de continuar la discusión relacionada con la pertinencia de los convenios que suscriba CoCrea dado que implican contrapartidas en especie, considerando por la frágil situación económica que enfrenta CoCrea.

Siendo las 14:19pm se termina la sesión de la Junta Directiva Virtual y se acuerda agendar una nueva Junta Extraordinaria.

ANGÉLICA MAYOLO
Ministra de Cultura
Presidenta de la Junta Directiva

MONICA RAMIREZ HARTMAN
Directora CoCrea
Secretaria Técnica de la Junta Directiva

Anexos
Anexo No.1: Presentación PowerPoint Junta Directiva No.12